

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., trece (13) de enero de dos mil veintitrés (2023).

REF. LSC 2020-00167.

NOTIFICADO POR ESTADO N° 004 DEL 16 DE ENERO DE 2023.

En atención a lo solicitado en memorial que fuera remitido vía correo electrónico el día 29 de noviembre del año pasado, se reconoce al Dr. JOSÉ RODRIGO ALARCÓN PACHÓN como partidor, a quien se le concede el término de 20 días para elaborar el correspondiente trabajo, contados a partir de aquel en que le sea remitido el correspondiente link del expediente digital.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 8f07c67d78d257e7f7b1564a1482320ba3229f8a7c2ebcb917b63b39b1692707

Documento generado en 13/01/2023 12:35:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

: Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

: 601 342-3489

: flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

CPC